



Panamá, 28 de abril de 2025  
9110.999-SAR-C2025-04-001

Licenciada  
Graciela Palacios  
Directora Nacional  
Evaluación de Impacto Ambiental  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E.S.D.

S/SC

REPUBLICA DE PANAMÁ — O BIENIO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Johana
Fecha:	28/4/2025
Hora:	9:49 am

**Asunto:** Entrega de Avisos de Consulta Pública corrigiendo localización del proyecto en el corregimiento de las Delicias, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro - Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

**Ref.:** "Extracción temporal de materiales no metálicos (grava de río) para Obras Públicas"

Respetada Licda Palacios:

En cumplimiento del artículo 43 y 44 del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023 y su respectiva modificación según el Decreto Ejecutivo Nº2 del 27 de marzo de 2024, hacemos entrega de evidencia de la Consulta Pública divulgada en los siguientes tres (3) medios: dos (2) obligatorios y uno (1) electivo.

• Medio Obligatorio - Diario de circulación nacional:

Se adjunta dos (2) hojas completas en original de los Avisos de Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto en referencia, los cuales fueron publicados en la Sección de Clasificados del diario de circulación nacional La Crítica, los siguientes días:

- ▶ Lunes 21 de abril de 2025 - Primera publicación.
- ▶ martes 22 de abril de 2025 - Última publicación.

• Medio Obligatorio - Municipio de Changuinola:

Se adjunta un (1) Aviso de Consulta Pública en original del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto en referencia, el cual fue fijado en el Municipio de Changuinola de la provincia de Bocas del Toro de acuerdo con el siguiente detalle:

- ▶ Fijado el martes 15 de abril de 2025.
- ▶ Desfijado el jueves 24 de abril de 2025.

• Medio Electivo - Difusión por redes sociales (Instagram):

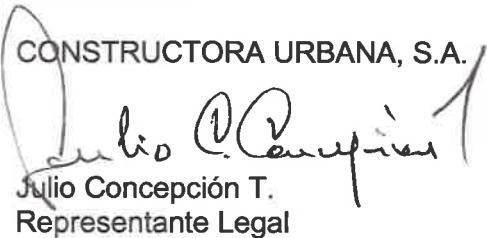
Se adjunta nota de certificación del medio de difusión @blasturbano:

CC. Archivos

- 
- lunes 21 de abril de 2025 - Primera publicación.
  - martes 22 de abril de 2025 - Última publicación.

Agradezco su atención a esta nota para el seguimiento del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto en referencia y a su disposición para cualquier consulta, se suscribe de usted;

Atentamente,

  
CONSTRUCTORA URBANA, S.A.  
Julio Concepción T.  
Representante Legal

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**  
Estudio de Impacto Ambiental, CATEGORIA II

**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.** hace del conocimiento público que, durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** "EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS". **Promotor:** CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
2. **Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Explotación de Minas y Canteras.
3. **Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal:** Corregimiento de Las Delicias, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro.
4. **Breve descripción de la actividad, obra o proyecto:** El proyecto consiste en la extracción de 50,000 m<sup>3</sup> de arena y grava del río Sixaola, que se utilizarán en obras de interés social, como el nuevo acueducto de agua potable a construir en el distrito de Changuinola y que beneficiará algunos de sus corregimientos, con este material se construirán las infraestructuras de la toma de agua de este acueducto, las infraestructuras de la planta potabilizadora, infraestructuras para los tanques de almacenamiento de agua potabilizada, acondicionamiento del camino de acceso a los sitios de extracción.
5. **Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.**

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
IMPACTO 1: Pérdida de la calidad del suelo, aire por mal manejo de desechos domésticos tanto sólidos como líquidos y por desechos propios de la extracción y almacenamiento del material pétreo extraido.	Se colocarán tanques para el almacenamiento temporal de los desechos; Se capacitará a los trabajadores para el manejo adecuado de desechos; Se alquilarán letrinas portátiles. Los desechos orgánicos se deberán ubicar en botaderos autorizados. Los desechos inorgánicos se deben reciclar o se llevarán al vertedero correspondiente.
IMPACTO 2: Contaminación del suelo, fuente hídrica y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos (combustible, aceite)	Realizar mantenimiento periódico y llevar registro sobre los equipos; Disponer de Kit para control de derrame. Ejecutar monitoreos de la calidad de los suelos (en caso de derrames).
IMPACTO 3: Disminución de la calidad del aire por la generación de humo por el uso de maquinarias y equipos durante la extracción y almacenamiento del material pétreo extraido	Prohibir la incineración de desperdicios en el sitio. Cubrir con lonas los vagones de los camiones que transportan material. Elaborar programa de mantenimiento periódico de todos los equipos, y maquinarias
IMPACTO 4: Afectación a la salud de los trabajadores por los niveles, frecuencia y duración del ruido producido por el uso de maquinarias y equipos y por las vibraciones que ellos generan	Suministrar equipos de protección a los trabajadores. Realizar monitoreos de los niveles de ruido y vibraciones, en la fase de construcción del proyecto.
IMPACTO 5: Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la erosión hídrica y pérdida de fertilidad de los mismos	Implementar obras de conservación de suelo y siembra de hierba natural. Revegetar las áreas que queden desprovistas de vegetación, a medida que se avanza en la obra. Evitar dejar material suelto en los sitios propensos a la erosión.
IMPACTO 6: Pérdida de la calidad del agua del río Sixaola por la extracción del material pétreo (aumento de los sólidos suspendidos, disminución de la DBO, disminución del oxígeno disuelto, contaminación por hidrocarburos)	Construir obras de conservación de suelo para evitar la erosión y sedimentación. Análisis de calidad de agua del río Sixaola, cada tres meses, mientras dure el proyecto.
IMPACTO 7: Pérdida de vegetación natural, herbácea y arbórea, afectando la diversidad biológica	Ejecutar la revegetación con gramíneas en las áreas necesarias.
IMPACTO 8: Alejamiento temporal de la fauna silvestre por pérdida de hábitat y por el ruido de los equipos y maquinarias	Concienciar a los empleados en la protección e importancia del medio ambiente, seguridad laboral; esto es de forzoso cumplimiento y con énfasis en la prohibición de la pesca y la caza.

6. **Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de MIAMBIENTE en Bocas del Toro, ubicada en Corregimiento Changuinola, Calle hacia Aeropuerto, Comunidad Suiche # 4, a 400 m de SINCOTAVECOOP y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de MIAMBIENTE localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.
7. **Fecha y lugar de realización de foro público:** No aplica.
8. **Indicar si es la primera o la última publicación:** Última Publicación

Fecha: 25/14/15

Hora: 3:30 pm

Firma de funcionario: por: *Andrés J. Smith*

Sello:

Fecha: 26/14/15

Hora: 3:30 pm

Firma de funcionario: por: *Carolina Smith*

Sello:





**FERIA DE PRÉSTAMOS** Policias, SPI, SENAN, Recién nombrados Nuevas promociones, Cancelamos embargos 227-2236, 381-9344 WSP 6323-0359



**FERIA DE PRÉSTAMOS** Maestros, PPX1, PPX2 Nuevas promociones, Cancelamos embargos consultas 227-2236, 381-9344 WSP 6323-0359



**FERIA DE PRÉSTAMOS** Jubilados, sin examen médico, consultas gratis 227-2236, 381-9344 WSP 6323-0359



**FERIA DE PRÉSTAMOS ACP**, Nuevas promociones, consulta gratis 227-2236, 381-9344. WSP 6323-0359

#### AVISO DE CONSULTA PÚBLICA Estudio de Impacto Ambiental, CATEGORÍA II PRIMERA PUBLICACIÓN

**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.** hace del conocimiento público que, durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

**1. Nombre del Proyecto:** "EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS". **Promotor:** CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

**2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Explotación de Minas y Canteras.

**3. Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal:** Corregimiento de Las Delicias, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro.

**4. Breve descripción de la actividad, obra o proyecto:** El proyecto consiste en la extracción de 50,000 m<sup>3</sup> de arena y grava del río Sixaola, que se utilizarán en obras de interés social, como el nuevo acueducto de agua potable a construir en el distrito de Changuinola y que beneficiará algunos de sus corregimientos, con este material se construirán las infraestructuras de la toma de agua de este acueducto, las infraestructuras de la planta potabilizadora, infraestructuras para los tanques de almacenamiento de agua potabilizada, acondicionamiento del camino de acceso a los sitios de extracción.

**5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.**

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
IMPACTO 1: Pérdida de la calidad del suelo, aire por mal manejo de desechos domésticos tanto los como líquidos y por desechos propios de extracción y almacenamiento del material pétreo extraído.	Se colocarán tanques para el almacenamiento temporal de los desechos; Se capacitará a los trabajadores para el manejo adecuado de desechos; Se alquilarán letrinas portátiles. Los desechos orgánicos se deberán ubicar en botaderos autorizados. Los desechos inorgánicos se deben reciclar o se llevarán al vertedero correspondiente.
IMPACTO 2: Contaminación del suelo, fuente hídrica y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos (combustible, aceite).	Realizar mantenimiento periódico y llevar registro sobre los equipos; Disponer de Kit para control de derrame. Ejecutar monitoreos de la calidad de los suelos (en caso de derrames).
IMPACTO 3: Disminución de la calidad del aire por la generación de humo por el uso de maquinarias y equipos durante la extracción y almacenamiento del material pétreo extraído.	Prohibir la incineración de desperdicios en el sitio. Cubrir con lonas los vagones de los camiones que transportan material. Elaborar programa de mantenimiento periódico de todos los equipos, y maquinarias.
IMPACTO 4: Afectación a la salud de los trabajadores por los niveles, frecuencia y duración del ruido producido por el uso de maquinarias y equipos y por las vibraciones que ellos generan.	Suministrar equipos de protección a los trabajadores. Realizar monitoreos de los niveles de ruido y vibraciones, en la fase de construcción del proyecto.
IMPACTO 5: Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la erosión hídrica y pérdida de fertilidad de los mismos.	Implementar obras de conservación de suelo y siembra de hierba natural. Revegetar las áreas que queden desprovistas de vegetación, a medida que se avanza en la obra. Evitar dejar material suelto en los sitios propensos a la erosión.
IMPACTO 6: Pérdida de la calidad del agua del río Sixaola por la extracción del material pétreo, aumento de los sólidos suspendidos, disminución de la DO, disminución del oxígeno disuelto, contaminación por hidrocarburos.	Construir obras de conservación de suelo para evitar la erosión y sedimentación. Análisis de calidad de agua del río Sixaola, cada tres meses, mientras dure el proyecto.
IMPACTO 7: Pérdida de vegetación natural, herbácea y arbórea, afectando la diversidad biológica.	Ejecutar la revegetación con gramíneas en las áreas necesarias.
IMPACTO 8: Alejamiento temporal de la fauna silvestre por pérdida de hábitat y por el ruido de los equipos y maquinarias.	Concienciar a los empleados en la protección e importancia del medio ambiente, seguridad laboral; esto es de forzoso cumplimiento y con énfasis en la prohibición de la pesca y la caza.

**6. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de MIAMBIENTE en Bocas del Toro, ubicada en Corregimiento Changuinola, Calle hacia Aeropuerto, Comunidad Suiche # 4, a 400 m de SINCOTAVECOOP y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de MIAMBIENTE localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

**7. Fecha y lugar de realización de foro público:** No aplica.

**8. Indicar si es la primera o la última publicación:** Primera Publicación.

AV. 340023

**Clasilínea: 230-5000**

clasiclases.clasiguia.com.pa



**FERIA DE PRÉSTAMOS BOMBEROS**, Nuevas promociones, Cancelamos embargos consulta gratis 227-2236, 381-9344 WSP 6323-0359



**FERIA DE PRÉSTAMOS ENFERMERAS**, Sector Salud, Enfermeras, Técnicos, Doctores Nuevas promociones, Cancelamos embargos 227-2236, 381-9344 WSP 6323-0359



**ANUNCIOS**





**FERIA DE PRÉSTAMOS** Maestros, PPX1, PPX2 Nuevas promociones, Cancelamos, embargos consultas 227-2236, 381-9344 WSP 6323-0359



**FERIA DE PRÉSTAMOS** Recién jubilados, sin examen médico, consultas gratis 227-2236, 381-9344 WSP 6323-0359



**FERIA DE PRÉSTAMOS ACP** Nuevas promociones, consulta gratis 227-2236, 381-9344. WSP 6323-0359

### AVISO DE CONSULTA PÚBLICA Estudio de Impacto Ambiental, CATEGORÍA II

#### ULTIMA PUBLICACIÓN

**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.** hace del conocimiento público que, durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

**1. Nombre del Proyecto:** "EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS". **Promotor:** CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

**2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Explotación de Minas y Canteras.

**3. Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal:** Corregimiento de Las Delicias, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro.

**4. Breve descripción de la actividad, obra o proyecto:** El proyecto consiste en la extracción de 50,000 m<sup>3</sup> de arena y grava del río Sixaola, que se utilizarán en obras de interés social, como el nuevo acueducto de agua potable a construir en el distrito de Changuinola y que beneficiará algunos de sus corregimientos, con este material se construirán las infraestructuras de la toma de agua de este acueducto, las infraestructuras de la planta potabilizadora, infraestructuras para los tanques de almacenamiento de agua potabilizada, acondicionamiento del camino de acceso a los sitios de extracción.

**5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.**

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
IMPACTO 1: Pérdida de la calidad del suelo, aire por mal manejo de desechos domésticos tanto sólidos como líquidos y por desechos propios de la extracción y almacenamiento del material pétreo extraído.	Se colocarán tanques para el almacenamiento temporal de los desechos; Se capacitará a los trabajadores para el manejo adecuado de desechos; Se alquilarán letrinas portátiles. Los desechos orgánicos se deberán ubicar en botaderos autorizados. Los desechos inorgánicos se deben reciclar o se llevarán al vertedero correspondiente.
IMPACTO 2: Contaminación del suelo, fuente hídrica y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos (combustible, aceite).	Realizar mantenimiento periódico y llevar registro sobre los equipos; Disponer de Kit para control de derrame. Ejecutar monitoreos de la calidad de los suelos (en caso de derrames).
IMPACTO 3: Disminución de la calidad del aire por la generación de humo por el uso de maquinarias y equipos durante la extracción y almacenamiento del material pétreo extraído.	Prohibir la incineración de desperdicios en el sitio. Cubrir con lonas los vagones de los camiones que transportan material. Elaborar programa de mantenimiento periódico de todos los equipos, y maquinarias.
IMPACTO 4: Afectación a la salud de los trabajadores por los niveles, frecuencia y duración del ruido producido por el uso de maquinarias y equipos y por las vibraciones que ellos generan.	Suministrar equipos de protección a los trabajadores. Realizar monitoreos de los niveles de ruido y vibraciones; en la fase de construcción del proyecto.
IMPACTO 5: Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la erosión hídrica y pérdida de fertilidad de los mismos.	Implementar obras de conservación de suelo y siembra de hierba natural. Revegetar las áreas que queden desprovistas de vegetación, a medida que se avanza en la obra. Evitar dejar material suelto en los sitios propensos a la erosión.
IMPACTO 6: Pérdida de la calidad del agua del río Sixaola por la extracción del material pétreo (aumento de los sólidos suspendidos, disminución de la DBO, disminución del oxígeno disuelto, contaminación por hidrocarburos).	Construir obras de conservación de suelo para evitar la erosión y sedimentación. Análisis de calidad de agua del río Sixaola, cada tres meses, mientras dure el proyecto.
IMPACTO 7: Pérdida de vegetación natural, herbácea y arbórea, afectando la diversidad biológica.	Ejecutar la revegetación con gramíneas en las áreas necesarias.
IMPACTO 8: Alejamiento temporal de la fauna silvestre por pérdida de hábitat y por el ruido de los equipos y maquinarias.	Concienciar a los empleados en la protección e importancia del medio ambiente, seguridad laboral; esto es de forzoso cumplimiento y con énfasis en la prohibición de la pesca y la caza.

**6. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de MIAMBIENTE en Bocas del Toro, ubicada en Corregimiento Changuinola, Calle hacia Aeropuerto, Comunidad Suiche # 4, a 400 m de SINCOAVECOOP y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de MIAMBIENTE localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

**7. Fecha y lugar de realización de foro público:** No aplica.

**8. Indicar si es la primera o la última publicación:** Última Publicación.

AV. 340024

**Clasifílinea: 230-5000**

clasificados.clasiguia.com.pa



AV. 914739-4  
FERIA DE PRÉSTAMOS ACP. Nuevas promociones, consulta gratis 227-2236, 381-9344. WSP 6323-0359

JUBILADOS  
\$73,00  
Y 25  
WHAT:  
JUBILADOS  
80 A  
TODAS  
CHEQUES

Experiencia  
inmobiliaria  
blanca  
que  
Amarillo  
tesoros  
tarot  
Cumplir

AV. 245

ATE

CORP



David, 21 de abril de 2025

**Licenciada**

**Graciela Palacios**

**Directora Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental**

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

**Albrook, Panamá**

Respetada Licenciada Palacios:

En atención al artículo 44 del Decreto Ejecutivo 01 del 01 de marzo de 2023 y su modificación según el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, hacemos constancia como medio difusor Instagram **@blasturbana**, de las publicaciones emitidas en carácter de divulgación de información acerca del proyecto **“EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS”** a desarrollarse en el Corregimiento de Las Delicias, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, Promovido por la empresa CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

La difusión de los mensajes para la divulgación de este proyecto fue realizada:

Primera publicación 21 de abril de 2025.

Atentamente,

*Patricia Guerra de Him*  
**Patricia Guerra de Him**  
**Representante legal**  
**Star Production, S.A. - Blast Urbana**

Adjunto: Imagen de aviso publicado en Instagram

1:26



## Publicaciones

blasturbanachiriqui

Hace un día



blasturbanachiriqui

...

### AVISO DE CONSULTA PÚBLICA Estudio de Impacto Ambiental, CATEGORÍA II

Primera difusión:  
Lunes 21 de abril de 2025  
Hora: 8:00 a.m.

**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.** hace del conocimiento público que, durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

- Nombre del Proyecto: "EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS". Promotor: CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
- Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Explotación de Minas y Canteras.
- Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal: Corregimiento de Las Delicias, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro.
- Breve descripción de la actividad, obra o proyecto: El proyecto consiste en la extracción de 50,000 m<sup>3</sup> de arena y grava del río Sixaola, que se utilizará en obras de interés social, como el nuevo acueducto de agua potable a construir en el distrito de Changuinola y que beneficiará a algunos de sus corregimientos, con este material se construirán las infraestructuras de la toma de agua de este acueducto, las infraestructuras de la planta potabilizadora, infraestructuras para los tanques de almacenamiento de agua potabilizada, acondicionamiento del camino de acceso a los sitios de extracción.

5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
IMPACTO 1: Pérdida de la calidad del suelo, aire por mal manejo de desechos domésticos tanto sólidos como líquidos y por desechos propios de la extracción y almacenamiento del material pétreo extraído.	Se colocarán tanques para el almacenamiento temporal de los desechos; Se capacitará a los trabajadores para el manejo adecuado de desechos; Se alquilarán letrinas portátiles. Los desechos orgánicos se deberán ubicar en botaderos autorizados. Los desechos inorgánicos se deben reciclar o se llevarán al vertedero correspondiente.
IMPACTO 2: Contaminación del suelo, fuente hídrica y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos (combustible, aceite)	Realizar mantenimiento periódico y llevar registro sobre los equipos; Disponer de Kit para control de derrame. Ejecutar monitoreos de la calidad de los suelos (en caso de derrames).
IMPACTO 3: Disminución de la calidad del aire por la generación de humo por el uso de maquinarias y equipos durante la extracción y almacenamiento del material pétreo extraído	Prohibir la incineración de desperdicios en el sitio. Cubrir con lonas los vagones de los camiones que transportan material. Elaborar programa de mantenimiento periódico de todos los equipos y maquinarias.



Le gusta a valehim\_

blasturbanachiriqui Lunes 21 de abril de 2025 | AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Hace un día



blasturbanachiriqui

...



1:26



87

## Publicaciones

blasturbanachiriqui

Hace un día

**blasturbanachiriqui**

...

<b>IMPACTO 4:</b> Afectación a la salud de los trabajadores por los niveles, frecuencia y duración del ruido producido por el uso de maquinarias y equipos y por las vibraciones que ellos generan	Suministrar equipos de protección a los trabajadores. Realizar monitoreos de los niveles de ruido y vibraciones, en la fase de construcción del proyecto.
<b>IMPACTO 5:</b> Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la erosión hidráulica y pérdida de fertilidad de los mismos	Implementar obras de conservación de suelo y siembra de hierba natural. Revegetar las áreas que queden desprovistas de vegetación, a medida que se avanza en la obra. Evitar dejar material suelto en los sitios propensos a la erosión.
<b>IMPACTO 6:</b> Pérdida de la calidad del agua del río Sixaola por la extracción del material pétreo (aumento de los sólidos suspendidos, disminución de la DBO, disminución del oxígeno disuelto, contaminación por hidrocarburos)	Construir obras de conservación de suelo para evitar la erosión y sedimentación. Análisis de calidad de agua del río Sixaola, cada tres meses, mientras dure el proyecto.
<b>IMPACTO 7:</b> Pérdida de vegetación natural, herbácea y arbórea afectando la diversidad biológica	Ejecutar la revegetación con gramíneas en las áreas necesarias.
<b>IMPACTO 8:</b> Alejamiento temporal de la fauna silvestre por pérdida de hábitat y por el ruido de los equipos y maquinarias	Concienciar a los empleados en la protección e importancia del medio ambiente, seguridad laboral; esto es de forzoso cumplimiento y con énfasis en la prohibición de la pesca y la caza.
6. <b>Plazo y lugar de recepción de observaciones:</b> Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de MIAMBIENTE en Bocas del Toro, ubicada en Corregimiento Changuinola, Calle hacia Aeropuerto, Comunidad Suiche # 4, a 400 m de SINCOTAVECOOP y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de MIAMBIENTE localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación. 7. <b>Fecha y lugar de realización de foro público:</b> No aplica. 8. <b>Indicar si es la primera o la última publicación:</b> Primera Publicación.	



Le gusta a valehim\_

**blasturbanachiriqui Lunes 21 de abril de 2025 | AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**

Hace un día

**blasturbanachiriqui**

...





David, 22 de abril de 2025

**Licenciada  
Graciela Palacios  
Directora Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
Albrook, Panamá**

Respetada Licenciada Palacios:

En atención al artículo 44 del Decreto Ejecutivo 01 del 01 de marzo de 2023 y su modificación según el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, hacemos constancia como medio difusor Instagram **@blasturbana**, de las publicaciones emitidas en carácter de divulgación de información acerca del proyecto **“EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS”** a desarrollarse en el Corregimiento de Las Delicias, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, Promovido por la empresa CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

La difusión de los mensajes para la divulgación de este proyecto fue realizada:

Segunda publicación 22 de abril de 2025.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "Patricia Guerra de Him".

**Patricia Guerra de Him  
Representante legal  
Star Production, S.A. - Blast Urbana**

Adjunto: Imagen de aviso publicado en Instagram

1:25



87



## Publicaciones

blasturbanachiriqui

blasturbanachiriqui 🎉🎊🎉🎊

Hace 5 horas



blasturbanachiriqui

...

### AVISO DE CONSULTA PÚBLICA Estudio de Impacto Ambiental, CATEGORÍA II

Última difusión  
Martes 22 de abril de 2025  
Hora: 8:00 a.m.

**CONSTRUCTORA URBANA, S.A.** hace del conocimiento público que, durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

1. Nombre del Proyecto: "EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS". Promotor: CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Explotación de Minas y Canteras.
3. Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal: Corregimiento de Las Delicias, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro.
4. Breve descripción de la actividad, obra o proyecto: El proyecto consiste en la extracción de 50,000 m<sup>3</sup> de arena y grava del río Sixaola, que se utilizarán en obras de interés social, como el nuevo acueducto de agua potable a construir en el distrito de Changuinola y que beneficiará algunos de sus corregimientos, con este material se construirán las infraestructuras de la toma de agua de este acueducto, las infraestructuras de la planta potabilizadora, infraestructuras para los tanques de almacenamiento de agua potabilizada, acondicionamiento del camino de acceso a los sitios de extracción.
5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
IMPACTO 1: Pérdida de la calidad del suelo, aire por mal manejo de desechos domésticos tanto sólidos como líquidos y por desechos propios de la extracción y almacenamiento del material petróleo extraído.	Se colocarán tanques para el almacenamiento temporal de los desechos; Se capacitará a los trabajadores para el manejo adecuado de desechos; Se alquilarán letrinas portátiles. Los desechos orgánicos se deberán ubicar en botaderos autorizados. Los desechos inorgánicos se deben reciclar o se llevarán al vertedero correspondiente.
IMPACTO 2: Contaminación del suelo, fuente hídrica y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos (combustible, aceite)	Realizar mantenimiento periódico y llevar registro sobre los equipos: Disponer de Kit para control de derrame. Ejecutar monitoreos de la calidad de los suelos (en caso de derrames).
IMPACTO 3: Disminución de la calidad del aire por la generación de humo por el uso de maquinarias y equipos durante la extracción y almacenamiento del material petróleo extraído	Prohibir la incineración de desperdicios en el sitio. Cubrir con lonas los vagones de los camiones que transportan material. Elaborar programa de mantenimiento periódico de todos los equipos y maquinarias.



Les gusta a valehim\_ y otros

blasturbanachiriqui Martes 22 de abril de 2025 |

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Hace 5 horas



blasturbanachiriqui

...



1:25



## Publicaciones

blasturbanachiriqui

blasturbanachiriqui



Hace 5 horas



blasturbanachiriqui

...

**IMPACTO 4:** Afectación a la salud de los trabajadores por los niveles, frecuencia y duración del ruido producido por el uso de maquinarias y equipos y por las vibraciones que ellos generan.

Suministrar equipos de protección a los trabajadores. Realizar monitoreos de los niveles de ruido y vibraciones, en la fase de construcción del proyecto.

**IMPACTO 5:** Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la erosión hidráulica y pérdida de fertilidad de los mismos.

Implementar obras de conservación de suelo y siembra de hierba natural. Revegetar las áreas que queden desprovistas de vegetación, a medida que se avanza en la obra. Evitar dejar material suelto en los sitios propensos a la erosión.

**IMPACTO 6:** Pérdida de la calidad del agua del río Sixaola por la extracción del material pétreo (aumento de los sólidos suspendidos, disminución de la DBO, disminución del oxígeno disuelto, contaminación por hidrocarburos)

Construir obras de conservación de suelo para evitar la erosión y sedimentación. Análisis de calidad de agua del río Sixaola, cada tres meses, mientras dure el proyecto.

**IMPACTO 7:** Pérdida de vegetación natural, herbácea y arbórea, afectando la diversidad biológica.

Ejecutar la revegetación con gramíneas en las áreas necesarias.

**IMPACTO 8:** Alejamiento temporal de la fauna silvestre por pérdida de hábitat y por el ruido de los equipos y maquinarias

Concienciar a los empleados en la protección e importancia del medio ambiente, seguridad laboral; esto es de forzoso cumplimiento y con énfasis en la prohibición de la pesca y la caza.

6. **Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de **MIAMBIENTE** en Bocas del Toro, ubicada en Corregimiento Changuinola, Calle hacia Aeropuerto, Comunidad Suiche # 4, a 400 m de SINCOTAVECOOP y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de **MIAMBIENTE** localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación. 7. **Fecha y lugar de realización de foro público:** No aplica. 8. Indicar si es la primera o la última publicación: Última Publicación.



Les gusta a valehim\_ y otros

blasturbanachiriqui Martes 22 de abril de 2025 |

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Hace 5 horas



blasturbanachiriqui

...

